



RESOLUCION No. 463-AD-90

Lima, 13 de JULIO de 1989

Visto el Exp. N°1897-90, presentado por la Federación Peruana de Polo en el sentido de que el Club de Polo "LA MARIANA" GUEMES 1382-1686 - HURLINGHAM T.E. 665-4859 Ln. ALEM 37 6400 TRENQUE T.E. 3074 está donando:

(12) EQUINOS

descritos en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art.9° del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art.9°-incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte, Art.69° del D.S. N°07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art.60° del Decreto Legislativo N°556-Ley del Presupuesto para el Sector Público para 1990;

De acuerdo al Art.8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica El Club de Polo "LA MARIANA" GUEMES 1382 - 1686 HURLINGHAM T.E. 665-4859 L.N. ALEM 37-6400 TRENQUE LAUQUEN T.E 3074 está donando:

(12) EQUINOS

para ser utilizados por la Federación Peruana de Polo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art.8° y 9°- inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR LA donación que se efectúa del extranjero





RESOLUCION No. 463-AD-90

Lima, 13 de JULIO de 19 90

del Club de Polo "LA MARIANA" GUEMES 1382-1686 HURLINGHAM T.E. 665-4859 L.N. ALEM 37-6400 TRENQUE LAUQUEN T.E. 3074 consisten te en:

(12) EQUINOS

NOMBRE	RAZA	SEXO	EDAD
DON FULGENCIO	AIMENDRADO	MASCULINO	5 AÑOS.
TORTA	ALAZANA	FEMENINO	5 AÑOS.
BAGO	ZAINO	MASCULINO	5 AÑOS.
ESTRELLA	ALAZANA	FEMENINO	6 AÑOS.
SARITA	ALAZANA	FEMENINO	6 AÑOS.
PROMESA	ZAINA	FEMENINO	7 AÑOS.
FERRARI	ZAINO	MASCULINO	7 AÑOS.
BICICLETA	ALAZANA	FEMENINO	6 AÑOS.
PERRA	ZAINA	FEMENINO	6 AÑOS.
LOBA	ALAZANA	FEMENINO	5 AÑOS.
PALOMA	TORDILLA	FEMENINO	6 AÑOS.
JARANERO	ZAINO	MASCULINO	6 AÑOS.

con destino a la Federación Peruana de Polo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ".

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina Central de Administración del IPD - procederá a inventariar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta - au baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección - Genral de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de -- Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su - expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF
BRR.



[Handwritten signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ NACIONAL DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NUMERO	1897
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Ref. :	
FECHA DE INGRESO : 14.5.90		of. 008/90 PPD DE 1-5-90	
HORA : 08.50 AM		ASUNTO : Se gestione resolución de donación de 12 equinos, donados por el Club de Polo "La Mariana".	
NUMERO DE FOLIOS : 1027 dos.			
REGISTRADO POR : Ramos			
PASE A :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
REMITIDO POR :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.
RECIBIDO POR :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
FECHA		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
HORA		Observaciones :	5

PASE A : Den		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1897
REMITIDO POR : OAT		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº de Folio
RECIBIDO POR : PcMc.		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA 12/06/90		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
HORA 4:10		Observaciones :		H

PASE A : O. AT		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1897
REMITIDO POR : J. Meda		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR : J. Meda		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA 11/7/90		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
HORA 11.15		Observaciones :		3

PASE A : Sr. Berthel		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1897
REMITIDO POR : J. Meda		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR : J. Meda		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA 16/5/90		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
HORA 12/05		Observaciones :		2

PASE A : SR. CAMER/DENADAT		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 1897
REMITIDO POR : J. Meda		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESP.	Nº De Folio
RECIBIDO POR : J. Meda		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
FECHA 90.05.14		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
HORA		Observaciones :		1

FEDERACION PERUANA DE POLO

JR. POMABAMBA 700
LIMA 5 - PERU
TELEF.: 246023
TELEX: 25831 PE MLANOVIC
FAX: (51 14) 326707

Problemas Desempeño
POLO No. 01
UNO



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
1897
11 4 MAYO 1990
0:55. Ramos
RECIBIDO

OF. No. 008/90 FPP

Lima, 10 de Mayo de 1990

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli,
Director Nacional de Deportes de Afiliados,
Presente.-

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha: 14/5/90
Firma:

Asunto: Donación de (12) doce equinos para la práctica del deporte del Polo

Muy señor nuestro:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de hacerle llegar la carta de donación del Club de Polo "La Mariana", en la que nos manifiesta que nos están donando 12 equinos para la práctica del deporte del Polo a favor de nuestra federación.

Nombre	Raza	Sexo	Edad
1. Don Fulgencio	Almendrado	Masculino	5 años
2. Torta	Alazana	Femenino	5 "
3. Bago	Zaino	Masculino	5 "
4. Estrella	Alazana	Femenino	6 "
5. Sarita	Alazana	Femenino	6 "
6. Promesa	Zaina	Femenino	7 "
7. Ferrari	Zaino	Masculino	7 "
8. Bicicleta	Alazana	Femenino	6 "
9. Perra	Zaina	Femenino	6 "
10. Loba	Alazana	Femenino	5 "
11. Paloma	Tordilla	Femenino	6 "
12. Jaranero	Zaino	Marculino	6 "

Agradeceré se sirvan extendernos la resolución de aceptación de donación ya que los mencionados equinos serán embarcados el día Miércoles 16 de Mayo de 1990.

Asimismo, manifestamos que la carta de donación legalizada y certificada en el Consulado Peruano de Buenos Aires, Argentina, será enviada a nuestra Federación por D.H.L., la misma que la alcanzaremos a la brevedad posible. Fundamentamos el presente en el D. Ley 25035 - Ley de Simplificación Administrativa.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud. las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,
FEDERACION PERUANA DE POLO



Augusto Mulánovich

Augusto Mulánovich von B.
Presidente

Aduanas:
informar
12 equinos
15-5-90
Recibo de
100000
N. 1004 1800-00
1/90 000
6480000

DEL
Vuelto Documento
FOLIO No 02
dos

LA MARIANA



De
Hector Oscar Merlos Sanchez

GUEMES 1382 - 1686 HURLINGHAM
T. E. 665 - 4889
L. N. ALEM 37 - 6400 TRENQUE LAUQUEN
T. E. 3074

Hurlingham Mayo 10 de 1990.-

Señores
FEDERACION PERUANA DE POLO
Lima (PERU)

At.: Sr. Augusto Mulanovich

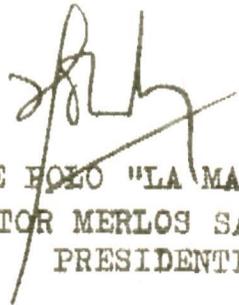
De nuestra consideración:

Enviamos a Uds. la presente, de acuerdo a las conversaciones mantenidas con miembros de ése país, en el último Campeonato Internacional denominado "Mundialito" donde ellos participaron.-

Continuando con la ayuda para impulsar la práctica del Polo en vtro. país, donamos a Uds. 12 (doce) equinos considerando que no cuentan con facilidades para la crianza de éste tipo de animales.-

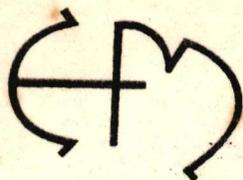
Esperando poder contribuir una vez más con todos Uds., para que este deporte sea impulsado en ése país hermano, saludámosles muy atte.,

ESTAMOS TRAMITANDO
LEGALIZACIÓN Y CERTIFICAD-
CIÓN EN CONSULADO PE-
ROSO BUENOS AIRES
DEL ORIGINAL DE LA PDE
SENTE. SEDE ENVIADO
POR DHL A LA BREVEDAD.
ESPERAMOS ENBARCAR
PROXIMA SEMANA POR
ESO URGE TRAMITAR
ESE PAIS.


CLUB DE POLO "LA MARIANA"
HECTOR MERLOS SANCHEZ
PRESIDENTE



LA MARIANA



De
Hector Oscar Merlos Sanchez

GUEMES 1382 - 1686 HURLINGHAM
T. E. 665 - 4859
L. N. ALEM 37 - 6400 TRENQUE LAUQUEN
T. E. 3074

Buenos Aires, Mayo 10 de 1990.-

Señores:
FEDERACION PERUANA DE POLO
Lima (PERU)

At.: Sr. Augusto Mulanovich ✓

De nuestra consideración:

Enviamos a Uds. la presente, de acuerdo a las conversaciones mantenidas con miembros de ése país, en el último Campeonato Internacional denominado "Mundialito" donde ellos participaron.-

Continuando con la ayuda para impulsar la práctica del Polo en vtro. país, donamos a Uds. 12 (doce) equinos considerando que no cuentan con facilidades para la crianza de éste tipo de animales.-

Esperando poder contribuir una vez más con todos Uds., para que éste deporte sea impulsado en ése país hermano, saludámosles muy atte.,

CLUB DE POLO "LA MARIANA"
HECTOR O. MERLOS SANCHEZ
PRESIDENTE

Firma certificada en el sello C-001049357.-Buenos Aires, 10 de Mayo de 1990.-CONSTE.-





ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



C 001049357

1 Buenos Aires, diez de Mayo de 19 90 En mi carácter de Escribano
2 TITULAR del Registro Notarial número 234 de la Capital Federal,---
3 CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s firma,- que obra/n en el
4 documento que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s
5 persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se mencionan a
6 continuación, y de cuyo conocimiento, doy fé. Héctor Oscar MERLOS SANCHEZ,-
7 L.E. 7.748.480.-

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18 SEGUNDO: Que dicha/s persona/s manifiesta/n actuar en su carácter de PRE-
19 SIDENTE del Club de Polo "LA MARIANA", según constancias que he teni-
20 do a la vista con facultades suficientes para este acto.-

21

22

23

24

25



CORRESPONDE A LA
C 001049357
DELEGACION
Nº 621160



26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

TERCERO: Que el/los requerimiento/s respectivo/s queda/n formalizado/s
simultáneamente, por medio de Acta. Nº 137 del Libro Nº 28.- *Sloay*

podado: J. de - Chub de Polo - Vele



[Handwritten signature]



LEGALIZACION



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma ERNESTO C. MENDIZABAL y el sello del escribano don _____ obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 000621160 Serie L. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

11 de MAYO de 1990

Buenos Aires,



DANIEL A. FERRO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

HABILITADO

Nº de orden 3656
Nº del Arancel Consultar 66
Derechos percibidos A \$43.000



El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la copia que se encuentra en este documento y dice: guarda la autenticidad que obra en nuestros registros.

Buenos Aires 14 MAY 1990

CARLOS A. PEDROZO
Dpto. Legalizaciones



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: DONACION DESDE EL EXTRANJERO PARA LA FEDERACION PERUANA DE POLO.

INFORME N° 274 - OAJ-90



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE!

- 1.- Mediante registro N°. 1897-90 la Federación Peruana de Polo ha manifestado que ha recibido una donación consistente en: (12) EQUINOS, del Club de Polo "LA MARIANA" Guemes 1382-1686 HURLINGHAM T.E. 665-ALEM. 37 6400 TRENQUE T.E. 3074, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada desde el extranjero del Club de Polo "LA MARIANA" GUEMES 1382-1686 HURLINGHAM T.E. 665-4859-Ln. ALEM 37, consistente en:

(12) EQUINOS

con destino a la Federación Peruana de Polo para ser utilizada en la práctica de dicho deporte, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. 007-86-ED y Art. 60° del D.L. 556-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1990.

Lima, 12 de Julio de 1990

Atentamente,



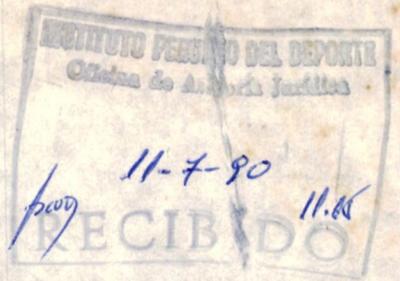
Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
Exp. 1897-90



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 0190 DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (12) EQUINOS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE POLO
REFERENCIA : EXP.N°1897-90.
FECHA : 31/05/90.

car

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Polo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del extranjero consistente en:

(12) EQUINOS

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

[Signature]
RODOLFO GREMBER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados



R.C.N./DINADAF
BRR.